



INVITACION

LICITACION PRIVADA N° LP-002-AHAC-2024

Comayagüela, M.D.C. 17 de septiembre del 2024

A QUIEN INTERESE.

Presente

REFERENCIA: Invitación a presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. LP-002-AHAC-2024
"ADQUISICION ESTACIONES METEOROLOGICAS PARA LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA
CIVIL "AHAC"

Estimados Señores:

La Agencia hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), en el marco del artículo No. 59 de la ley de contratación del estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de licitación privada LP-002-AHAC-2024" ADQUISICION DE ESTACIONES METEOROLOGICAS PARA LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL "AHAC"

La compra será financiada con fondos propios, la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1. **Presentación de Ofertas:** La Oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliegos de condiciones adjuntos, debidamente identificados como "ORIGINAL" "COPIA 1" y "COPIA 2".
2. **Fecha y hora máxima de entrega de las ofertas:** El miércoles 16 de octubre del 2024 hasta las 10:00 am, hora y fecha oficial de la Republica de Honduras.
3. **Fecha y hora Apertura de las ofertas:** EL acto público de apertura de ofertas se realizará el miércoles 16 de octubre del 2024, en las instalaciones de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil 500mts al norte del Aeropuerto Toncontín contiguo a oficinas del Correo Nacional, a las 10:30am hora oficial de la Republica de Honduras.
4. **Lugar de Entrega de las ofertas:** Edificio CIAC de las instalaciones de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) 500mts al norte del Aeropuerto Toncontín contiguo a oficinas del Correo Nacional.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de un mínimo de noventa (90) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA) contados a partir de la entrega de esta.



6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega del suministro se hará en: Las instalaciones de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil 500mts al norte del Aeropuerto Toncontin contiguo a oficinas del Correo Nacional.
7. **Garantías:** Las ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sostenimiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
8. **Aclaraciones:** Comunicarse al correo y.alexander.mass@ahac.gob.hn y con solicitud a la dirección siguiente: Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil 500mts al norte del Aeropuerto Toncontin contiguo a oficinas del Correo Nacional, Oficinas Jefatura Administrativa. En un horario de 9:30am a 4:00pm del 18 al 24 de septiembre del 2024.
9. **Adjudicación:** La Adjudicación del contrato al licitante que resulte ganador del proceso será notificado dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

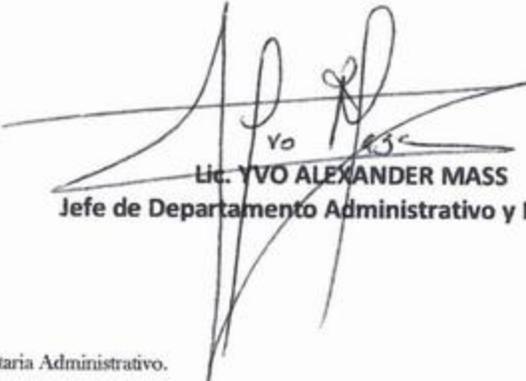
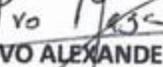
Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.

Los interesados en participar en el acto de apertura de las ofertas deberán notificar su intención en participar mediante nota, o a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) queda a la espera de recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos, considerando que el ente oferente deberá tener concordancia entre el objeto de contratación, el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la Escritura Pública.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su acostumbrada y valiosa colaboración me suscribo de usted.

Atentamente,


Yo 
Lic. YVO ALEXANDER MASS

Jefe de Departamento Administrativo y Financiero



C: Abogada Isaura Ávila secretaria Administrativo.
Archivo

DOCUMENTO DE LICITACIÓN PRIVADA

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL

LICITACIÓN PRIVADA

N° LP-002-AHAC-2024

“ADQUISICIÓN DE ESTACIONES METEOROLOGICAS PARA LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL-AHAC 2024”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FONDOS PROPIOS FUENTE 12

Comayagüela, M.D.C, Honduras C.A. agosto / 2024

Contenido

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	1
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZOS DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	7
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	8
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	9
FASE II, FINANCIERA	10
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	11
FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE) (N/A)	11
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA	12
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	12
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	13
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	14
SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	16
CC-07 GARANTÍAS	16
a) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	16
b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	16
c) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Garantía de calidad)	17
d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO	17
CC-08 FORMA DE PAGO	17
CC-09 MULTAS	17

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	24
Anexo 2.....	29
Formulario de Información sobre el Oferente	29
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique) Anexo 3.....	31
Formulario de Presentación de la Oferta Anexo 4	32
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades Anexo 5.....	35
Formulario Declaración Jurada de Integridad Anexo 6	36
Autorización del Fabricante (Cuando aplique) Anexo 8	42
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO	43
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°.....	43
AFIANZADO/GARANTIZADO:.....	43
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:	43
BENEFICIARIO:.....	43
GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:.....	45
AFIANZADO/GARANTIZADO	45
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:.....	45
BENEFICIARIO:.....	45

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Lo no previsto en el presente Pliego de Licitación será regulado por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento

IO-01 CONTRATANTE

LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC), promueve la LICITACIÓN PRIVADA No. LP-002-AHAC-2024 que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES METEOROLOGICAS PARA LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL-AHAC 2024”

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar uno o varios contratos para la Adquisición de “Estaciones Meteorológicas para la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil-AHAC 2024” entre la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil y el licitante que resulte ganador, la adjudicación será por lotes o por la totalidad de los ítems al proveedor o proveedores que cumplan con los requerimientos técnicos, económicos, legales y plazos de entrega convenientes a la institución.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Este proceso de contratación tiene por objeto la Adquisición de Estaciones Meteorológicas para la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil-AHAC 2024.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en las instalaciones de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) 500 mts. al norte del Aeropuerto Toncontin, contiguo a Correos de Honduras Apartado Postal 30145, Comayagüela Francisco Morazán Honduras Centro América, el día límite de presentación de ofertas será la indicada en la carta de invitación de Licitación.

Las ofertas se deben presentar en sobres cerrados, sellados e identificados, dirigidos a Licenciado **Yvo Alexander Mass**, jefe Administrativo Financiero, de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, caso contrario no serán considerados para el proceso de evaluación:

La hora límite de presentación de ofertas será a las 10:00 am., hora oficial de Honduras, se realizará Audiencia Pública de Apertura de ofertas y será la indicada en la invitación de Licitación.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica con los documentos legales, técnicos y financieros los marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta con los documentos legales, técnicos y financieros y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA 1" y "COPIA 2" una copia electrónica (USB) de la propuesta económica, en formato EXCEL.

La oferta deberá presentarse firmada, sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (legal, económica y técnica); **en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), presentándola por aparte debidamente identificada.**

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)

Proceso No. LP-002-AHAC-2024

Ubicada: 500 Mts al norte del Aeropuerto Toncontin, contiguo a Correos de Honduras

Apartado Postal 30145, Comayagüela Francisco Morazán Honduras Centro América

Teléfono: 504-2234-0263 /2234-2503

Dirección de correo electrónico: ymass@ahac.gob.hn

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Privada No.LP-002-AHAC-2024 "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES METEOROLOGICAS PARA LA AGENCIA DE AERONAUTICA CIVIL "AHAC"

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la invitación. Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Las Ofertas tardías serán devueltas sin abrir de conformidad con el artículo N° 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: "Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso las ofertas

serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta a que se refiere el artículo N° 123 de este Reglamento

Una Copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema de Honducompras.

Los oferentes **NO** podrán presentar ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en la moneda de curso legal (**Lempiras**)

Los Oferentes **NO PODRAN** presentar ofertas electrónicamente.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de la apertura de ofertas deberán presentarse a la dirección antes mencionada: 500 Mts al norte del Aeropuerto Toncontin, contiguo a Correos de Honduras Apartado Postal 30145, Comayagüela Francisco Morazán Honduras Centro América.

Notas:

- a) El reglamento determinara las formalidades a que se sujetara la apertura publica de las ofertas,su revision y analisis,asi como: los requisitos esenciales que debe satisfacer,los defectos no sustanciales que puedan subsanarse sin afectar la validez y lo relativo a las aclaraciones pertinentes (Art N° 50 de la Ley de Contratacion del Estado).Las ofertas seran leidas publicamente y en voz alta,incluyendo los precios unitarios cuando asi lo solicitare un oferente,debiendo permitirseles examinar los documentos inmediateamente despues del acta de apertura.
- b) La revision de la oferta por parte de los oferentes podra ser inmediatamente despues del acta de apertura,sin perjuicio de la confidencialidad.En ningun caso se permitira obtener fotocopias de las ofertas (Art N° 124 del Reglamento de la Ley de Contratacion del Estado).
- c) No sera permitido revisar los documentos que en el pliego de condiciones se definan como de acceso confidencial por referirse al desglose de estados financieros,cartera de clientes o cualquier aspecto relacionado con procesos de produccion,programas de computo o similares.(Art N°6 de la Ley de Contratacion del Estado).
- d) Para efectos de control y seguridad de los oferentes la totalidad de los documentos deberan de presentarse foliados y sellados, la comision de apertura de la licitacion dara a conocer el numero de folios utiles de que conste la documentacion de la oferta.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas (120 días) en total.

IO-08 PLAZOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante o licitantes que resulten ganadores del proceso, se les dará dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una auténtica de copias).

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados (Una auténtica de firmas).

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

DOCUMENTOS SUBSANABLES

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades

suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado Decreto N°74-2001, firmados por el Representante legal de la empresa y debidamente autenticada por Notario Público (Utilizar formato correspondiente de la Sección IV-FORMULARIOS Y FORMATOS).
6. Fotocopia de la Constancia de certificación o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Declaración jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto (EN LA SECCION IV-FORMULARIOS Y FORMATOS).
10. Constancia o documento que acredite ser distribuidor autorizado en Honduras para el producto ofertado. (original o copia debidamente autenticada) para distribuir el equipo en el país, o en su defecto certificación de la licencia de distribuidor, representante y/o agentes emitidas por la secretaria de Desarrollo Económico o copia del contrato firmado con el fabricante para distribución del suministro, debidamente autenticado.
11. Presentar un mínimo de dos (2) constancias originales o copias autenticadas de aceptación de bienes similares y aceptación por sus clientes (deben ser diferentes clientes), de los últimos cinco (5) años selladas y firmadas, en papel membretado de la empresa que lo emite. (En caso de ser emitidas por empresas o entidades extranjeras éstas deben ser apostilladas y traducidas al idioma español). La agencia Hondureña de Aeronáutica Civil se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las mismas.

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe de presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal y autenticado por Notario Público competente. **(NO SUBSANABLE)**
2. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. Autenticado por Notario Público competente. **(NO SUBSANABLE)**
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original su monto será equivalente al dos por ciento (2%) del valor total ofertado (incluyendo el impuesto) con vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas (Según Artículo N° 99 de la Ley de Contratación del Estado) **(NO SUBSANABLE)**.
(Utilizar el formato correspondiente EN LA SECCION IV-FORMULARIOS Y FORMATOS).

IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **quinze por ciento (15%)** del valor ofertado en lempiras, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.. **(La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses antes de la fecha de presentación de la oferta)**
2. Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general o firma auditora.
3. Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general o firma auditora.
4. Autorización para que La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (Firma debidamente autenticada).

IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Presentar copia del certificado de registro de cumplimiento del fabricante con las normas de Calidad ISO:9001-2015.
2. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
3. Adjuntar catálogo con imágenes con la descripción de los bienes a ofertar.
4. Documentación probatoria que certifique que la empresa ha sido proveedora de productos y servicios similares a lo ofertado tanto a empresa pública como privada.

IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente (s)” No presenta el formato “Lista de Precios” según anexo adjunto la oferta será desestimada.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Se permitirá subsanar errores u omisiones en las ofertas de conformidad a lo establecido en los Artículos N° 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y N° 132 de su Reglamento, para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la notificación correspondiente.

IO-09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO N°30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por el ONCAE.
5. Garantía de cumplimiento de contrato. (Original)

IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, al correo electrónico: ymass@ahac.gob.hn el cual se tendrá como una comunicación oficial o en su defecto por escrito dirigida a Licenciado Yvo Alexander Mass,

Jefe Administrativo Financiero, a la dirección y contacto siguiente: Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil 500mts al norte del Aeropuerto Toncontin contiguo a correos de Honduras. La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil responderá por escrito o por medio del correo electrónico: [ymass@ahac.gob.hn](mailto:y mass@ahac.gob.hn) el cual se tendrá como una comunicación oficial, a todas las solicitudes de aclaración, después del cierre de las solicitudes de aclaraciones, cinco (05) días hábiles enviando copia a todos los que hayan obtenido formalmente los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducopras.gob.hn) y se notificarán por escrito a todos los oferentes que obtuvieron los pliegos de manera oficial.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas hasta el lunes (02) de septiembre del 2024 a las 4:00pm, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, solicitar a los oferentes cualquier documento adicional que considere necesario para enmendar cualquier documento.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico: [ymass@ahac.gob.hn](mailto:y mass@ahac.gob.hn) el cual se tendrá como una comunicación oficial, a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducopras.gob.hn).

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas mediante cuatro criterios: Cumplimiento técnico, económico, legal y plazo de entrega y de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (NO SUBSANABLE)		
Oferta con el valor global incluyendo el impuesto sobre ventas la cual debe de presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal y autenticado por Notario Público competente. (NO SUBSANABLE)		
Lista de precios, firmado y sellado por el Represente Legal de la Empresa. Autenticado por Notario Público competente. (NO SUBSANABLE)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto constancia de estar en trámite. Esta deberá concordar con el objeto de contratación el rubro y la escritura pública.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operaciones vigente de la Municipalidad correspondiente. Vigente.		

Constancia o documento que acredite ser distribuidor autorizado en Honduras para el producto ofertado. (original o copia debidamente autenticada) para distribuir el equipo en el país, o en su defecto certificación de la licencia de distribuidor, representante y/o agentes emitidas por la secretaria de Desarrollo Económico o copia del contrato firmado con el fabricante para distribución del suministro, debidamente autenticado.		
<p>Presentar un mínimo de dos (2) constancias originales o copias autenticadas de aceptación de bienes similares y aceptación por sus clientes (deben ser diferentes clientes), de los últimos cinco (5) años selladas y firmadas, en papel membretado de la empresa que lo emite. (En caso de ser emitidas por empresas o entidades extranjeras éstas deben ser apostilladas y traducidas al idioma español). La agencia Hondureña de Aeronáutica Civil se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las mismas.</p> <p>AUTENTICA de todos los documentos donde esta plasmada la firma del representante legal de la empresa, por el Notario Público. (Formulario de presentación de oferta, Lista de Precios, Declaración jurada de prohibiciones o inhabilidades, y cualquier otro documento con firma del Representante Legal.</p>		
Todo documento presentado en fotocopia debe estar debidamente autenticado por Notario Público firmado y sellado.		

FASE II, FINANCIERA.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero o línea de crédito en efectivo por al menos quince por ciento (15%) del valor total de la oferta.		
Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general debidamente colegiado, o por firma auditora.		
Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general debidamente colegiado o por firma auditora		
Autorización para que la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Características técnicas especificadas en la SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Copia del certificado de registro de cumplimiento del fabricante con las normas de calidad ISO:9001-2015.		
Adjuntar catálogo con imágenes con la descripción de los bienes a ofertar.		
Documentación probatoria que certifique que la empresa ha sido proveedora de productos y servicios similares a lo ofertado tanto a empresa pública como privada.		

Para los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante o proveedor, entregada en la oferta, el contratante podrá solicitar las aclaraciones pertinentes a los oferentes antes de la evaluación final.

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente fase, las ofertas que no las superen serán descalificadas.

FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE) (N/A)

De la muestra de **(insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida)**, **(insertar número de unidades que serán sometidas a ensayo)** unidades serán sometidas cada una de ellas a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:)

Ensayo 1: **(Insertar detalle de ensayo a realizar)**

Ensayo 2: **(Insertar detalle de ensayo a realizar)**

Ensayo 3: **(Insertar detalle de ensayo a realizar)**

Para superar esta fase, al menos **[insertar número de unidades]** de las **[insertar número de unidades]** ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de **[insertar nombre de entidad normativa]** y observación de la **[insertar nombre de entidad técnica]**

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

Los precios cotizados por el oferente serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras. (Artículo N° 133) de La Ley de Contratación del Estado.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables en lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Se permitirá subsanar errores u omisiones en las ofertas de conformidad a lo establecido en los Artículos N° 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y N° 132 de su Reglamento, para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la notificación correspondiente. Sino hiciera subsanación la oferta no será considerada.

Las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8: 00am a 4:00pm de lunes a viernes. Los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- La adjudicación se hará **por LOTE, al oferente** que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más baja** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.
- La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, se reserva el derecho de realizar la adjudicación total o parcial, considerando para esto, los aspectos legales, técnicos y económicos de cada una de las ofertas para conveniencia de la administración.
- En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera, técnica y especificaciones técnicas , estas se podrán adjudicar a dicho oferente.
- La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuesto 2024.
- La decisión inicial deberá indicar debidamente los recursos presupuestarios con las que se atenderá las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá iniciarse un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; de conformidad al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- **Empates:** Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- El número mínimo para poder adjudicar será de un (01) oferente, siempre y cuando cumpla sustancialmente con todas las especificaciones requeridas.
- Se podrá adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad.
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato.
- c) El nombre del Oferente u oferentes ganadores.
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario u adjudicatarios.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Todos los documentos antes mencionados deberán ser presentados en forma original, haciendo la excepción en los documentos que puedan ser verificados de forma digital, en línea por medio del código de barra asignado al documento, ingresando al sistema para su verificación, no será necesario su autenticación, el documento de no contar con el código de barra para poder verificarse de forma digital en línea, deberá presentar la fotocopia autenticada por Notario Público competente.

SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil nombrará un Administrador del contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Emitir la Orden de Inicio;
- b) Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c) Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato o los contratos estará vigente (s) desde su otorgamiento hasta la recepción a conformidad de los bienes adquiridos mediante este proceso de Licitación Privada.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato (s) cesará en sus efectos por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción en las instalaciones de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se hará en el lugar pactado en el contrato, según establecido por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil en Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, C.A. en un plazo no mayor a noventa (90) días calendario, después de firma del contrato.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con el requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil; en ninguna circunstancia La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al (los) adjudicado (s) la reposición de los que resulten no conformes, el proveedor deberá hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

Los productos se considerarán recepcionados cuando el comité de recepción de Aeronáutica Civil realice el dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total o muestreo parcial del suministro según estime pertinente la Comisión de Recepción y Verificación nombrada para este proceso de compra.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas (120 días) en total.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato. Artículo N° 101 de la Ley de Contratación del Estado.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

Esta garantía deberá presentarse hasta diez días después de la firma del contrato.

c) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Garantía de calidad)

- Plazo de presentación: **diez (10)** días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: 1 año posterior a la entrega a conformidad de los bienes

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

- Plazo de presentación: **diez (10) días** hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: Mínimo 1 año contados a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil pagará en un plazo de **cuarenta y cinco días** calendario máximos contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de **la totalidad del contrato** entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 de las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Listado de equipo a adquirir mediante este proceso.

LOTE UNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de Entrega
1	Consola recolectora y transmisora de datos inalámbrica	UHF/VHF	12	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (Tegucigalpa)
2	Recolector de lluvia (Pluviómetro)	Milímetros (mm)	12	
3	Sensor de Temperatura, Humedad relativa del aire y punto de Roció (calculado)	Grados Celsius (°C)	12	
4	Sensor de dirección del viento	Grados (°)	12	
5	Sensor de fuerza de viento	Nudos (kt)	12	
6	Sensor de Presión atmosférica	Hectopascales (hPa)	12	
7	Sensor de Radiación Solar	Vatios por metros cuadrados (W/m ²)	12	
8	Sensor de radiación UV	Intensidad de radiación Ultravioleta	12	
9	Visualizador de datos	C/U	12	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

No.	ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD
1	Consola recolectora de datos y alimentación eléctrica	<p>Alimentación eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de funcionamiento 0 a 50°C; • Composición Plásticos ABS y ASA resistentes a los rayos UV; • Alimentación panel solar a batería recargable; • Transmisor y receptor de datos con un rango de 100 a 500 metros. <p>Mediciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura; • Temperatura Punto de Rocío; • Humedad; • Velocidad del viento; • Dirección del viento; • Lluvia; • Precipitación; • Radiación (w/m²); • Radiación (UV); • Salida y cable de conexión USB. 	12

2	<p align="center">Recolector de lluvia (Pluviómetro)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de medida mm o pulgadas; • Resolución 0.2 mm ó 0.01in; • Precisión Para intensidades de lluvia de hasta 100 mm/h: $\pm 3\%$ del total o +0,25 mm como máximo; • Frecuencia de medición 05 segundos; • Principio de medición Cubeta basculante; • Superficie de recepción de la lluvia 214 cm²; • Unidades de medida mm/h o in/h; • Frecuencia de medición de 1 a 10 segundos; • Resolución 0.1 mm o 0.01 in/h; • Precisión $\pm 5\%$ para intensidades de lluvia inferiores a 250 mm/h; • Rango de medición 0.2 a 800 mm/h. 	12
---	---	---	----

3	<p>Temperatura, Humedad Relativa del Aire y Punto de Rocío (calculado)</p>	<p>Temperatura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades de medida °C o °F; • Resolución 0.1; • Precisión $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$; • Rango de medición -5°C a 50°C; • Frecuencia de medición de 1 a 10 segundos; <p>Humedad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades de medida % HR; • Resolución 1%; • Precisión $\pm 2\%$; • Rango de medición 0 a 100% RH. <p>Punto de rocío</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades de medida °C o °F; • Resolución 1; • Precisión $\pm 1.5^{\circ}\text{C}$; • Rango de medición -40° a 60°C; • Frecuencia de medición de 1 a 10 segundos. 	12
4	<p>Sensor de dirección del viento</p>	<p>Dirección del viento</p> <ul style="list-style-type: none"> • veleta resistente a los rayos UV • Precisión $\pm 3^{\circ}$; • Rango de medición 0 a 360°; • Frecuencia de medición 2.5 a 3 segundos; • Principio de medición: Veleta con potenciómetro. 	12

5	Sensor de fuerza de viento	Fuerza de viento <ul style="list-style-type: none"> • Unidades de medida mph, km/h, m/s y kt; • Resolución 1 mph, 1 km/h, 0,5 m/s, ó 1kt; • Precisión ± 1 km/h; • Rango de medición 0 a 290 km/h • Frecuencia de medición 2.5 a 3 segundos; • Alambrado 12m de longitud, máximo recomendado. • Principio de medición cazoleta 	12
6	Sensor de Presión atmosférica	Presión atmosférica <ul style="list-style-type: none"> • Unidades de medida in Hg, mm Hg, hPa/mb; • Resolución 0.01in Hg, 0.1 mm Hg, 0.1 hPa/mb; • Precisión ± 1.0 hPa; • Rango de medición 540 a 1100 hPa; • Frecuencia de medición 1 minuto; • Tendencia (cambio en 3 horas) Cambio 0,06" (2 hPa/mb, 1,5 mm Hg) = rápidamente; • Cambio 0,02" (0,7 hPa/mb, 0,5 mm Hg) = lentamente. 	12
7	Sensor de Radiación Solar	<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de funcionamiento: -40 °C a 65 °C; • Material de plástico ABS, resistente a los rayos UV; • Respuesta espectral: 400 a 1100 nm; • Rango: 0 a 1800 w/m²; • Precisión: $\pm 5\%$; 	12
8	Sensor de Radiación UV	<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de funcionamiento: -40 °C a 65 °C; • Material de plástico ABS, resistente a los rayos UV; • Respuesta espectral: 280 a 360 nm; • Rango: 0 a 16 índice UV; • Precisión: $\pm 5\%$; 	12

9	Visualizador de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Información histórica; • Datos diarios; • Datos mensuales; • Datos anuales; • Datos del gráfico actual; • Intervalo de tiempo gráfico. .1 min., 10 min., 15 min., 1 hora, 1 día, 1mes, 1 año, y pronóstico; • Lectura barométrica y tendencia, velocidad del viento y dirección, precipitaciones, temperatura, humedad, radiación, rayos UV, entre otros; • Intervalo de actualización entre 05 segundos hasta 1 hora; • El visualizador de datos, debe incluir cable de conexión USB, para la transferencia de información a computadoras mediante software. 	12
---	------------------------------	---	----

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Lista de precios Anexo 1

1 No. de Artículo	País del Comercio Honduras	3 Fecha de entrega	4 Cantidad y unidad física	5 Monedas de conformidad con el del IO-09 Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	6 Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	7 Sub cláusula 09.4 Lugar del Destino Final	8 Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° de Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	9 Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
Precio Total								

Anexo 2

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

- 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
 - 1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
 - 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.
-

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique) Anexo 3

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta Anexo 4

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio] Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N ^o	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				OFERTA TOTAL	

- Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.
El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma (**indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican**) en calidad de (**indicar la calidad jurídica de la persona que firma el formulario de la oferta**)

Nombre: (**indicar el nombre completo de la persona que firma el formulario de la oferta**)
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre (indicar el nombre completo del oferente)

El día _____ del mes _____ del año _____ (indicar la fecha de la firma)

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades Anexo 5

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de ***(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)***, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

Anexo 6

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
 - a) **PRÁCTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
 - b) **PRÁCTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.
 - c) **PRÁCTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.
 - d) **PRÁCTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - e) **PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.
- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del

patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (Opcional) Anexo 7

El comprador completara este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato a su preferencia.

Este Contrato es celebrado:

El día **(indicar: numero)** de (indicar mes) de (indicar año)

ENTRE

- (1) (indicar nombre completo del comprador) una (indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaria de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras) y físicamente ubicada en (indicar la dirección del comprador) (en adelante denominado “El Comprador”), y
- (2) (indicar el nombre del proveedor, datos el registro y dirección) en adelante denominada (“El Proveedor”).

POR CUANTO el comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos bienes y *servicios* (*Inserte una breve descripción de los bienes y servicios*) y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [*indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras*] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) La Condiciones Generales del Contrato
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [*Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)*]
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro

de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

- 6. CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:
- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
 - 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
 - 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
 - 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
 - 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos.
 - 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
 - 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

7. CLÁUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. CLÁUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- a. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- b. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- c. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- d. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- e. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- f. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos

dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

En testimonio de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado (indicar firma) en capacidad de (indicar título u otra designación apropiada)

Por y en nombre del Proveedor

Firmado (indicar firma) en capacidad de (indicar el título u otras designaciones apropiadas)

Autorización del Fabricante (Cuando aplique) Anexo 8

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: indicar fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta

LNP No.: (indicar el número del proceso licitatorio)

Alternativa No.: (indicar el No. De identificación si esta es una oferta por una alternativa)

A: (indicar el nombre completo del Comprador)

Por Cuanto:

Nosotros (nombre completo del fabricante) como fabricantes oficiales de (indique el nombre de los bienes fabricados), con fabricadas ubicadas en (indique la dirección completa de la fábrica) mediante el presente instrumento autorizamos a (indicar el nombre y dirección del oferente) a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra (nombre y breve descripción de los bienes), y a posteriormente negociar y firmar el contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: (indicar cargo)

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: (nombre completo del Oferente)

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ (fecha de la firma)

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

Anexo 9

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para
Garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: **Hasta:**

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.
- 5.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza/Garantía, en la Ciudad de Municipio
de , a los del mes de del año .

FIRMA AUTORIZADA

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO**

Anexo 10

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____ , para garantizar

que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ “ ubicado en

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA de: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN". A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza/Garantía, en la Ciudad de _____ Municipio de _____ , a los _____ del mes de _____ del año _____ .

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

Anexo 11

GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar ” ubicado en por el
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____
Construido/entregado _____

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la Ciudad de _____ Municipio
de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

La garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO/GARANTÍA/FIANZA/POR ANTICIPO

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

Anexo 12

GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO N°.

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO Y GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

(**Garantía/Fianza**) a favor de (Indicar nombre de la Institución a favor de la cual se extiende la garantía) para garantizar que el Afianzado/Garantizado invertirá el monto de **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre Afianzado y el Beneficiario para la Ejecución del Proyecto: “ ” ubicado en

Dicho contrato en lo procedente se considera como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA de:

Hasta:

BENEFICIARIO

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la Ciudad de Municipio de , a los del mes de del año .

FIRMA

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-002-AHAC-2024 "ADQUISICION DE ESTACIONES METEREOLÓGICAS PARA LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL".

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2024, reunidos en la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), 500 Mts. al norte del Aeropuerto Internacional Toncontín, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, siendo las 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, con la finalidad de efectuar el acto de Recepción y Apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas presentadas por los Oferentes, precedida por los miembros de la Comisión de Evaluación de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), correspondiente al año 2024, integrada por:

Licenciado Blas Saucedo,

Licenciado Yvo Mass,

Licenciado Erick Osorio,

Licenciada Elisa Torres,

Abogada Bessy Osorio,

Además, se encuentran presentes en calidad de observadores: Por parte de la Secretaría De Transparencia Y Lucha Contra La Corrupción/Oficina Normativa De Contratación Y Adquisiciones Del Estado, (ONCAE) el Abogado José Ramiro Sosa Mendoza, por parte de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, Licenciada Rosa María Guzmán del Comité de Probidad y ética, Licenciado Enrique Wilfredo Velásquez del departamento de Meteorología, y el Sub Director – Técnico de esta Agencia el Licenciado Jorge Alberto McCarthy, y finalmente por parte de la Secretaria de Estado en los Despachos de Defensa Nacional la Licenciada Sonia Margarita Mejía Rodríguez.

PRIMERO: La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, en fecha 17 de septiembre del 2024, invito a empresas para presentar ofertas para el proceso de Licitación Privada LP-002-AHAC-2024, denominada "ADQUISICION DE ESTACIONES METEREOLÓGICAS PARA LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL" indicando la Recepción y Apertura de Ofertas de



acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

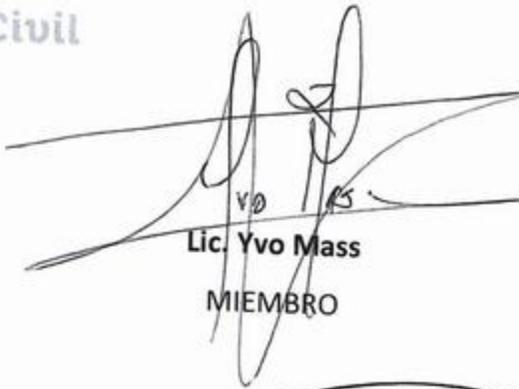
TERCERO: En representación del Órgano Contratante el Licenciado Blas Saucedo dio lectura en voz alta a las ofertas presentadas por los ofertantes participantes y Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en el siguiente orden:

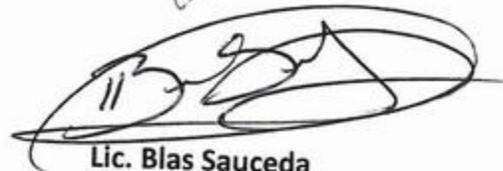
1	Nombre de la Empresa Ofertante	C&C ASOCIADOS S. DE R.L.
	Monto Ofertado	Ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Valor total de L. 839,940.00
	Tipo de Garantía	FIANZA FO-600000690
	Fecha de Emisión	15 OCTUBRE 2024
	Emisor de la Garantía	SEFUROS DEL PAIS
	Periodo de la Garantía	16/10/24 AL 30/4/2025
	Valor de la Garantía	L. 30,000.00
2	Nombre de la Empresa Ofertante	LA CASA DEL INGENIERO S.A.
	Monto Ofertado	Todos los Items Valor Total L. 1,580,100.00
	Tipo de Garantía	GARANTIA TGU1319/2024
	Fecha de Emisión	12 octubre 2024
	Emisor de la Garantía	Banco de Occidente
	Periodo de la Garantía	15/10/2024 al 28/2/2025
	Valor de la Garantía	L. 35,000.00

CUARTO: Observaciones, las ofertas incluyen el impuesto sobre la Venta, El representante del la Sociedad la Casa de Ingeniero S.A. manifiesta que son los distribuidores exclusivos de AEM.

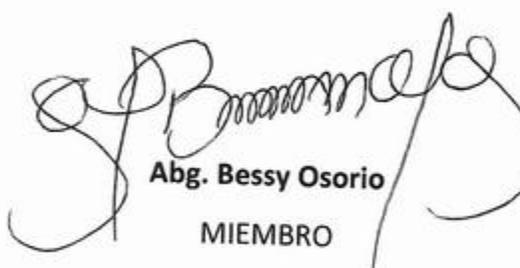
No habiendo más que tratar, se da por cerrado el presente acto a las 10:45 horas en el mismo lugar y fecha, dándose lectura íntegra de la presente acta estando conforme todos

[Handwritten signatures and initials]


Lic. Yvo Mass
MIEMBRO


Lic. Blas Saucedo
MIEMBRO


Lic. Elisa Torres
MIEMBRO


Abg. Bessy Osorio
MIEMBRO

OBSERVADORES:


Abogado José Ramiro Sosa Mendoza

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN/OFICINA
NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, (ONCAE)











**Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil**
Gobierno de la República



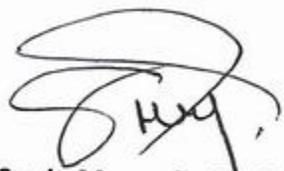
HONDURAS
CONSEJO DE LA REPÚBLICA



Licenciado Jorge Alberto McCarthy
Sub-Director Técnico

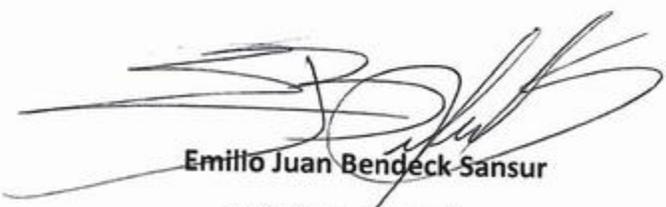


Licenciada Rosa María Guzmán
Comité de Probidad y ética



Sonia Margarita Mejía Rodríguez
SEDENA

OFERENTES:



Emilio Juan Bendeck Sansur
La Casa del Ingeniero
DNI 0801-1960-05226



Manuel Eduardo Conde Cuevas

